



GOBIERNO MUNICIPAL 2026-2029  
**JALACINGO**  
Hagamos que lo bueno suceda

DEPENDENCIA: JEFATURA DE COMERCIO  
SECCIÓN: 3S. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
SERIE: 3S.16. REFRENDO DE NEGOCIOS.  
OFICIO N°: 0002/2026  
ASUNTO: REFRENDO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

**LIDERES INDUSTRIALES DE ROPA.  
R.F.C. LIR960408C92.  
CALLE EMILIANO ZAPATA #51, COLONIA CENTRO, JALACINGO, VERACRUZ  
PRESENTE:**

El que suscribe **C. MIGUEL VICENTE CUELLAR CONTRERAS** Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Jalacingo, Veracruz 2026-2029, con fundamento en el artículo 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 de la Constitución Política Del Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave, 2, 13 fracción II, 39, 40 fracción XI, 44 fracción VIII, 55 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 145, 147, 148, 149 y demás relativas del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Jalacingo, Veracruz y una vez cubierto los derechos correspondientes se extiende:

### REFRENDO ANUAL 2026.

Se expide la presente a petición de la parte interesada, para los usos y fines legales los que haya lugar, en el municipio de Jalacingo, Veracruz de Ignacio de la llave a los tres días del mes de febrero de dos mil veintiséis.



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2026-2029  
JALACINGO, VER.

C.c.p.

ATENTAMENTE

**C. MIGUEL VICENTE CUELLAR CONTRERAS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE JALACINGO, VERACRUZ 2026-2029.

Recibí Original 25/02/2026  
Johan Perdomo Méndez

¡Hagamos que lo bueno suceda!

C. Úrsulo Galván S/N Col. Centro Jalacingo, Veracruz C.P. 93660